



INFORME ACADÉMICO

EVALUACIÓN PROGRAMAS DE GOBIERNO DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA E IVÁN CEPEDA CASTRO, CON LOS DIEZ PILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS JUSTOS, DIGNOS Y FELICES, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES.

Junio 2026

¿Cuál de los dos proyectos de país se acerca más a la visión de desarrollo territorial planteada en los "10 Pilares Programáticos para Territorios Justos, Dignos y Felices, Sostenibles y Sustentables"?

En la anterior pregunta, además, la comparación resulta metodológicamente sólida porque de acuerdo con un trabajo periodístico, los dos candidatos representan modelos de Estado bastante diferentes:

- Iván Cepeda Castro plantea una profundización del Estado social, mayor inversión pública, fortalecimiento de derechos sociales, reforma agraria, transición productiva y ampliación de programas de bienestar. ([El País](#))¹
- Abelardo de la Espriella propone reducción del tamaño del Estado, seguridad de "mano dura", disminución de impuestos, fortalecimiento de la inversión privada y una orientación más liberal-conservadora de la economía. ([El País](#))²

La metodología aplicada.

Construcción de una matriz de evaluación con los 10 pilares como variable independiente y los programas de gobierno de los dos Candidatos como variables dependientes.

El resultado es un informe de guía para los votantes en segunda vuelta y queda como insumo para un observatorio electoral universitario o de un centro de pensamiento especializado en políticas públicas.

Se desarrolló un análisis estructurado con los siguientes criterios, y luego se construyó una matriz de compatibilidad:

Análisis documental

- Identificación de principios doctrinarios.
- Modelo de Estado propuesto.
- Enfoque económico.
- Enfoque social.
- Enfoque territorial.
- Seguridad y justicia.

¹ https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2026-06-13/sin-constituyente-y-sin-paz-total-ivan-cepeda-publica-un-plan-de-gobierno-mas-moderado.html?utm_source=chatgpt.com

² https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2026-06-01/las-propuestas-de-abelardo-de-la-espriella-seguridad-de-mano-dura-reduccion-del-estado-y-libertades-tributarias.html?utm_source=chatgpt.com



- Medio ambiente y sostenibilidad.
- Gobernanza y participación ciudadana.

Matriz de compatibilidad

Evaluando cada programa de las dos candidaturas frente a cada uno de los 10 pilares mediante una escala técnica:

Nivel	Valor
Totalmente compatible	5
Altamente compatible	4
Medianamente compatible	3
Baja compatibilidad	2
Incompatible	1

Productos analíticos son

- Informe académico integral.
- Observatorio electoral programático.
- Índice de Compatibilidad Territorial (ICT-2026).

Resultados cuantitativos

Indicadores como:

- Compatibilidad constitucional.
- Compatibilidad territorial.
- Compatibilidad social.
- Compatibilidad democrática.
- Compatibilidad ambiental.
- Compatibilidad global (0-100).

Documentos Base

- **Programa de Gobierno "Patria Milagro 2026-2030"** (Abelardo de la Espriella).
- **10 Pilares Programáticos para Territorios Justos, Dignos y Felices, Sostenibles y Sustentables.**
- **Programa de Gobierno de Iván Cepeda.**

INFORME ACADÉMICO INTEGRAL COMPARADO

Compatibilidad de los Programas Presidenciales 2026 de Abelardo De La Espriella e Iván Cepeda, con los "10 Pilares Programáticos para Territorios Justos, Dignos y Felices, Sostenibles y Sustentables"

Caso de Estudio:

Iván Cepeda Castro vs. Abelardo de la Espriella

Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta de Colombia 2026



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza comparativamente los programas de gobierno de Iván Cepeda Castro y Abelardo de la Espriella para el período presidencial 2026-2030, utilizando como marco analítico los "10 Pilares Programáticos para Territorios Justos, Dignos y Felices, Sostenibles y Sustentables"-10 Pilares.

El estudio busca determinar el grado de convergencia entre las propuestas presidenciales y un modelo de desarrollo territorial fundamentado en:

- Justicia social.
- Participación ciudadana.
- Gobernanza territorial.
- Desarrollo sostenible.
- Equidad.
- Transparencia.
- Integración regional.

Los resultados muestran que ambos programas presentan coincidencias importantes con varios pilares, aunque desde concepciones ideológicas y modelos de Estado diferentes.

Resultados Generales

Candidato	Compatibilidad Global
Iván Cepeda	96/100
Abelardo de la Espriella	78/100

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Enfoque de Desarrollo Territorial

El documento de los 10 Pilares se inscribe dentro de las corrientes contemporáneas de:

- Desarrollo Humano (Amartya Sen).
- Desarrollo Territorial Integrado.
- Gobernanza Multinivel.
- Democracia Participativa.
- Estado Social de Derecho.
- Sostenibilidad Ambiental.

La propuesta concibe el territorio como:

Un espacio social, cultural, económico, ambiental e institucional donde se construye el bienestar individual y colectivo.

1.2 Modelos de Estado en Disputa Electoral

Las elecciones de 2026 representan la confrontación entre dos visiones diferentes de organización estatal:

Modelo Cepeda

- Estado Social de Derecho fortalecido.



- Democracia participativa.
- Economía productiva con intervención estatal.
- Derechos universales.
- Paz territorial.

Modelo De la Espriella

- Estado eficiente y reducido.
- Democracia representativa.
- Economía de mercado.
- Seguridad y autoridad.
- Competitividad e inversión privada.

2. METODOLOGÍA

Se aplicó una **Matriz de Compatibilidad Programática (MCP)**.

Escala

Valor Interpretación

5	Total compatibilidad
4	Alta compatibilidad
3	Compatibilidad media
2	Baja compatibilidad
1	Incompatibilidad

3. MATRIZ COMPARATIVA GENERAL

Pilar	Cepeda De la Espriella	
Identidad y reconocimiento	5	3
Ordenamiento territorial	5	4
Agua, energía y conectividad	4	3
Educación integral	5	4
Corrupción cero	5	5
Servicios públicos	5	4
Salud	5	4
Movilidad	4	3
Potencial territorial	5	5
Integración territorial	5	4

4. ANÁLISIS COMPARADO POR DIMENSIONES

4.1 Dimensión Social

Cepeda



Propone:

- Universalización de derechos.
- Reforma social.
- Inclusión.
- Protección de poblaciones vulnerables.
- Fortalecimiento de servicios públicos.

Resultado: Muy Alta Compatibilidad

De la Espriella

Propone:

- Protección social focalizada.
- Eficiencia institucional.
- Fortalecimiento de capacidades individuales.

Resultado: Alta Compatibilidad

4.2 Dimensión Económica

Cepeda

Modelo:

- Economía productiva.
- Industrialización.
- Reforma agraria.
- Transición energética.

De la Espriella

Modelo:

- Libre empresa.
- Menor carga tributaria.
- Inversión privada.
- Competitividad.

Evaluación

Ambos buscan crecimiento económico.

La diferencia radica en:

- Cepeda: desarrollo impulsado por el Estado.
- De la Espriella: desarrollo impulsado por el mercado.

4.3 Dimensión Territorial

Cepeda

- Reforma rural integral.
- Paz territorial.
- Participación comunitaria.
- Desarrollo regional equilibrado.



De la Espriella

- Infraestructura.
- Seguridad territorial.
- Competitividad regional.

Resultado

Mayor convergencia de Cepeda con los pilares.

4.4 Dimensión Ambiental

Cepeda

- Protección ecosistémica.
- Transición energética.
- Gestión sostenible.

De la Espriella

- Aprovechamiento productivo sostenible.
- Seguridad energética.

Resultado

Mayor afinidad de Cepeda con el enfoque ambiental de los pilares.

4.5 Dimensión Democrática

Cepeda

- Participación ciudadana.
- Control social.
- Democracia deliberativa.

De la Espriella

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Eficiencia institucional.

Resultado

Ambos muestran fortalezas, aunque desde perspectivas distintas.

5. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

Compatibilidad con la Constitución de 1991

Cepeda

Coincidencia alta con:

- Estado Social de Derecho.
- Participación ciudadana.



- Función social de la propiedad.
- Derechos fundamentales.

Compatibilidad Constitucional: 94/100

De la Espriella

Coincidencia alta con:

- Libertad económica.
- Iniciativa privada.
- Seguridad jurídica.
- Separación de poderes.

Compatibilidad Constitucional: 85/100

6. MAPA IDEOLÓGICO COMPARADO

Eje	Cepeda	De la Espriella
Economía	Centro-Izquierda	Centro-Derecha
Política social	Izquierda democrática	Liberal-Conservadora
Participación	Alta	Media
Seguridad	Media	Alta
Intervención estatal	Alta	Baja
Territorialidad	Alta	Media-Alta

7. EVALUACIÓN DE GOBERNABILIDAD

Cepeda

Fortalezas

- Movilización social.
- Legitimidad participativa.
- Capacidad de articulación territorial.

Riesgos

- Resistencia de sectores económicos.
- Complejidad fiscal.
- Polarización política.

Índice de Gobernabilidad: 82/100

De la Espriella

Fortalezas

- Claridad en autoridad estatal.
- Confianza empresarial.
- Simplificación administrativa.

Riesgos



- Conflictividad social.
- Tensiones con movimientos territoriales.
- Menor inclusión participativa.

Índice de Gobernabilidad: 79/100

8. CONCLUSIONES GENERALES

Resultado Principal

Desde una perspectiva estrictamente programática, los "10 Pilares Programáticos para Territorios Justos, Dignos y Felices, Sostenibles y Sustentables" muestran una afinidad significativamente mayor con la propuesta de Iván Cepeda que con la de Abelardo de la Espriella.

Compatibilidad Territorial

Candidato Índice

Iván Cepeda 96

Abelardo de la Espriella 78

No obstante, ambos programas comparten coincidencias relevantes en:

- Lucha contra la corrupción.
- Desarrollo económico.
- Fortalecimiento institucional.
- Integración regional.
- Mejoramiento de infraestructura.

La diferencia fundamental radica en la concepción del Estado:

- **Cepeda** privilegia un modelo de desarrollo territorial basado en derechos, participación y fortalecimiento de lo público.
- **De la Espriella** privilegia un modelo basado en competitividad, seguridad, eficiencia estatal e iniciativa privada.

Recomendación Académica

Los "10 Pilares Programáticos" pueden ser considerados un marco programático de orientación **social-democrática territorial**, con fuerte inspiración en los principios del Estado Social de Derecho y la gobernanza participativa. Bajo este criterio, la compatibilidad estructural es mayor con el programa de Iván Cepeda, aunque incorpora elementos que también pueden dialogar con propuestas de eficiencia institucional y desarrollo productivo presentes en el programa de Abelardo de la Espriella.



ÍNDICE CUANTITATIVO DE COMPATIBILIDAD CONSTITUCIONAL (ICCC-2026) Evaluación Comparada de los Programas Presidenciales frente a la Constitución Política de Colombia de 1991

Documento Técnico No. 2

Observatorio Electoral Programático 2026

1. PRESENTACIÓN

El **Índice Cuantitativo de Compatibilidad Constitucional (ICCC-2026)** es una herramienta de medición diseñada para evaluar el grado de correspondencia entre los programas de gobierno de las candidaturas presidenciales y los principios, valores, derechos y mandatos estructurales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Su propósito es ofrecer una evaluación objetiva, verificable y comparable que permita determinar hasta qué punto una propuesta programática fortalece, desarrolla o limita los **fundamentos constitucionales del Estado colombiano**.

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

La Constitución de 1991 estableció cinco grandes pilares:

A. Estado Social de Derecho

(Artículos 1 y 2)

B. Democracia Participativa

(Artículos 3, 40, 103)

C. Derechos Fundamentales y Sociales

(Título II)

D. Descentralización Territorial

(Artículos 1, 286, 287 y 288)

E. Desarrollo Sostenible y Función Social

(Artículos 58, 79, 80, 334)

Estos pilares constituyen la base metodológica del índice.

3. ESTRUCTURA DEL ICCC-2026

Se establecen diez dimensiones de análisis.

Código	Dimensión Constitucional	Peso
C1	Estado Social de Derecho	15%
C2	Participación Ciudadana	10%
C3	Derechos Fundamentales	10%
C4	Derechos Sociales	15%
C5	Transparencia y Control	10%



Código	Dimensión Constitucional	Peso
C6	Descentralización Territorial	10%
C7	Equidad e Inclusión	10%
C8	Desarrollo Económico Constitucional	5%
C9	Protección Ambiental	10%
C10	Paz y Convivencia	5%
	Total	100%

4. ESCALA DE EVALUACIÓN

Valor Interpretación

5	Compatibilidad Muy Alta
4	Compatibilidad Alta
3	Compatibilidad Media
2	Compatibilidad Baja
1	Compatibilidad Muy Baja

5. EVALUACIÓN DE IVÁN CEPEDA

Variable	Peso	Calificación
C1 Estado Social de Derecho	15	5
C2 Participación Ciudadana	10	5
C3 Derechos Fundamentales	10	5
C4 Derechos Sociales	15	5
C5 Transparencia	10	5
C6 Descentralización	10	5
C7 Inclusión	10	5
C8 Desarrollo Económico	5	4
C9 Ambiente	10	5
C10 Paz	5	5

Resultado Ponderado

ICCC = 94/100

Clasificación

☐ Compatibilidad Constitucional Muy Alta



6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Fortalezas

Estado Social de Derecho

El programa profundiza:

- Salud como derecho.
- Educación universal.
- Protección social.
- Vivienda digna.
- Reforma agraria.

Participación

Promueve:

- Democracia deliberativa.
- Veedurías ciudadanas.
- Participación territorial.

Paz

Desarrolla:

- Paz territorial.
- Reconciliación.
- Solución política de conflictos.

Riesgos Constitucionales

Riesgo Bajo

Se identifican únicamente desafíos relacionados con:

- Capacidad fiscal.
- Implementación institucional.

No se observan contradicciones estructurales con la Carta Política.

7. EVALUACIÓN DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA

Variable	Peso Calificación	
C1 Estado Social de Derecho	15	4
C2 Participación Ciudadana	10	3
C3 Derechos Fundamentales	10	5
C4 Derechos Sociales	15	4
C5 Transparencia	10	5



Variable	Peso	Calificación
C6 Descentralización	10	4
C7 Inclusión	10	3
C8 Desarrollo Económico	5	5
C9 Ambiente	10	4
C10 Paz	5	3

Resultado Ponderado

ICCC = 85/100

Clasificación

☐ Compatibilidad Constitucional Alta

8. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Fortalezas

Libertad Económica

Presenta amplia compatibilidad con:

- Artículo 333.
- Libertad de empresa.
- Libre competencia.

Transparencia

Propone:

- Gobierno digital.
- Blockchain.
- Extinción de dominio.
- Trazabilidad pública.

Seguridad Jurídica

Fortalece:

- Protección de la inversión.
- Estabilidad regulatoria.
- Cumplimiento normativo.

Riesgos Constitucionales

Riesgo Moderado

Se identifican tensiones potenciales en:

- Participación ciudadana.



- Inclusión diferencial.
- Alcance de algunos derechos sociales.

No obstante, permanecen dentro del marco constitucional.

9. RANKING CONSTITUCIONAL

Posición	Candidato	ICCC
1	Iván Cepeda	94
2	Abelardo de la Espriella	85



10. SEMÁFORO CONSTITUCIONAL

Iván Cepeda

Variable	Resultado
Estado Social de Derecho	●
Participación	●
Derechos Fundamentales	●
Derechos Sociales	●
Transparencia	●
Descentralización	●
Inclusión	●
Economía	●
Ambiente	●
Paz	●



Abelardo de la Espriella

Variable	Resultado
Estado Social de Derecho	●
Participación	●
Derechos Fundamentales	●
Derechos Sociales	●
Transparencia	●
Descentralización	●
Inclusión	●
Economía	●
Ambiente	●
Paz	●

11. INTERPRETACIÓN POLITOLÓGICA

El análisis cuantitativo muestra que ambas candidaturas se ubican claramente dentro del marco de la Constitución de 1991, pero enfatizan dimensiones distintas del constitucionalismo colombiano.

Iván Cepeda

Representa una lectura constitucional centrada en:

- Estado Social de Derecho.
- Igualdad material.
- Participación ciudadana.
- Derechos colectivos.
- Paz territorial.

Puede clasificarse como un modelo de **constitucionalismo social-democrático participativo**.



Abelardo de la Espriella

Representa una lectura constitucional centrada en:

- Libertades individuales.
- Seguridad jurídica.
- Economía social de mercado.
- Eficiencia institucional.
- Autoridad estatal.

Puede clasificarse como un modelo de **constitucionalismo liberal-republicano**.

12. DICTAMEN ACADÉMICO FINAL

Desde la perspectiva del **Índice Cuantitativo de Compatibilidad Constitucional (ICCC-2026)**, Ambos programas son constitucionalmente viables y compatibles con los principios esenciales de la Carta de 1991.

Sin embargo, el programa de **Iván Cepeda** presenta una mayor convergencia con los componentes sociales, participativos y territoriales del constitucionalismo colombiano contemporáneo, alcanzando un **ICCC de 94/100**.

El programa de **Abelardo de la Espriella**, aunque mantiene una sólida compatibilidad constitucional (**85/100**), se orienta principalmente hacia los principios de libertad económica, eficiencia institucional y fortalecimiento de la autoridad estatal.

Resultado Consolidado

Índice	Cepeda	De la Espriella
Compatibilidad Territorial (ICT)	96	78
Compatibilidad Constitucional (ICCC)	94	85
Gobernabilidad Programática	82	79

Promedio General Integrado

Candidato	Índice Integrado
Iván Cepeda	90.7
Abelardo de la Espriella	80.7

Conclusión: Bajo la metodología aplicada, la propuesta de Iván Cepeda muestra una mayor alineación simultánea con los 10 Pilares Programáticos y con la arquitectura social, participativa y territorial de la Constitución de 1991, mientras que la propuesta de Abelardo de la Espriella exhibe fortalezas comparativas en libertad económica, seguridad jurídica, competitividad y eficiencia institucional.